



**Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría**  
**Oficio de Comisión**  
**Oficio No. DA/046/2020**

**Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca**  
**Auditor**  
**PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Dirección de Contraloría Interna en el artículo 27 fracciones II, III y IV del Reglamento Interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; así como, en el artículo 12 inciso b) fracciones I y II de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado y, en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que queda designada para llevar a cabo la auditoría que tiene por objeto **“Revisión a la operación del convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto”**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

**Atentamente**

**“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”**  
Guadalajara, Jalisco 20 de abril de 2020

**Francisco Javier Pérez Carmona**  
Director de Auditoría

C.C.P. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO.- Director General de Contraloría Interna.  
C.C.P. Archivo  
FJPC/ngrmdo





**Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría**  
**Orden de Auditoría**

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Finanzas	DA/046/2020	OA/10/2020	Revisión a la operación del convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto.

**Martín Ernesto Gudiño Chavez**  
Director General de Finanzas  
Domicilio: Av. Magisterio 1155  
Colonia: Observatorio  
Guadalajara, Jalisco.

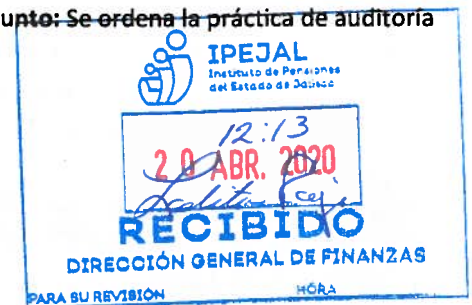
**Presente:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracciones II, III y IV del Reglamento Interno del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco; así como, en el artículo 12 inciso b) fracciones I, II y IV de los Lineamientos Generales de la Actuación y Desempeño de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública y su Coordinación con la Contraloría del Estado y, en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la Dirección General de Finanzas en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informo que se comisiona al siguiente personal: **C. Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca** adscrita a la Dirección de Auditoría de la Dirección General de Contraloría Interna, a quien se servirá proporcionar la siguiente información:

- Relación de proveedores de bienes muebles con los que se tiene convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles, que contenga:
  - Nombre completo del proveedor.
  - Razón social.
  - Periodo de otorgamiento de servicio al IPEJAL.
- Copia simple de todos los contratos vigentes celebrados por el IPEJAL con los proveedores para Colaboración de la promoción de bienes muebles.
- Cuenta contable por proveedor, donde se registra el ingreso de la comisión pagada al IPEJAL por la adquisición de bienes muebles.
- Cuenta contable por proveedor, donde se registra el pago del bien adquirido por el afiliado.
- Reporte por proveedor del registro de los importes pagados y cobrados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, que contenga:
  - Número de préstamo.
  - Fecha de otorgamiento del préstamo.

**Asunto: Se ordena la práctica de auditoría**



**Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría**  
**Orden de Auditoría**

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Finanzas	DA/046/2020	OA/10/2020	Revisión a la operación del convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto.

- Fecha de cheque.
- Importe liquido del préstamo.
- Plazo del préstamo.
- Nombre del proveedor.
- Descripción de la compra. (Bien adquirido)

6. Soportes documentales por proveedor sobre el total de los préstamos otorgados por la adquisición de bienes muebles del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Así como suministrarle todos los datos e informes que solicite durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto la **"Revisión a la Operación del Convenio de Colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto"** y abarcará el periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida **en un plazo no mayor a 5 días hábiles** contados a partir de la fecha de recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicito sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 numeral 1, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**Atentamente**

**"2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"**  
Guadalajara, Jalisco 20 de abril de 2020



**Francisco Javier Pérez Carmona**  
Director de Auditoría

C.C.P. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ VELASCO. - Director General de Contraloría Interna  
C.C.P. Archivo  
FJPC/ngrmdo



Calle Magisterio #1155, Observatorio, C.P. 44266 Guadalajara, Jal.

Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría  
Acta de Inicio

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Finanzas	DA/046/2020	OA/10/2020	Revisión a la operación del convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto.

En Guadalajara, Jalisco siendo las 12:13 horas, del día 20 de abril de 2020, la C. Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca personal adscrito a la Dirección de Auditoría de la Dirección General de Contraloría Interna del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, hace constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección General de Finanzas, ubicadas en Calle Magisterio 1155 Colonia Observatorio, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

-----Hechos-----

En la hora y fecha mencionadas la auditor actuante se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del C. Martín Ernesto Gudiño Chávez, Director General de Finanzas, procedió a identificarse en el orden mencionado con la credencial con número de empleado: 2246 expedida por la Dirección General de Administración del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. -----

Acto seguido, se exhibe oficio de comisión DA/046/2020 con fecha 20 de abril de 2020 y se hace entrega formal de la orden de auditoría OA/10/2020 con fecha 20 de abril de 2020, emitida por el C. Francisco Javier Pérez Carmona, Director de Auditoría de la Dirección General de Contraloría Interna al C. Martín Ernesto Gudiño Chávez, Director General de Finanzas, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección visitada. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial para votar con número IDMEX1633169263 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2027, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. -----

El personal actuante exponen al titular de la Dirección General de Finanzas el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la **Revisión a la Operación del Convenio de Colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto**, por el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2019**. -----

Acto seguido se solicita al C. Martín Ernesto Gudiño Chávez designe dos testigos de asistencia, y en caso de negativa serán nombrados por los auditores actuantes, quedando designados los CC. Arcelia Catalina Lorence Delgado y Miriam Alejandra Dávalos López quienes procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con número de empleado: 997 y 1265, expedidas por la Dirección Administrativa y de Servicios del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, quienes aceptan la designación. -----

El C. Martín Ernesto Gudiño Chávez en este momento designa al C. Israel Montero Villanueva como la persona encargada (ENLACE) de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar con número IDMEX1486661077 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con vigencia 2026. -----

El C. Martín Ernesto Gudiño Chávez, manifiesta que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número OA/10/2020 con fecha del 20 de abril de 2020, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los auditores actuantes para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. -----

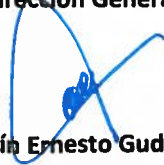
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 12:25 horas de la misma fecha en que fue iniciada. -----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia. -----

**Dirección General de Contraloría Interna | Dirección de Auditoría**  
**Acta de Inicio**

Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección General de Finanzas	DA/046/2020	OA/10/2020	Revisión a la operación del convenio de colaboración para la promoción de bienes muebles para los afiliados del Instituto.

**Por la Dirección General de Finanzas**



**Martín Ernesto Gudíño Chávez**  
Director General de Finanzas

**Enlace**



**Israel Montero Villanueva**  
Especialista en Estudios y Evaluación de Proyectos

**Por la Dirección General de Contraloría Interna**



**Nelly Guadalupe Rodríguez Montes de Oca**  
Auditor A

**Testigos**



**Arcelia Catalina Lorence Delgado**  
Analista de Cobranza A



**Miriam Alejandra Dávalos López**  
Analista de Cobranza A

**FIN DEL ACTA**